

“Por cada compra de \$100 pesos, recibe \$100 pesos – Octubre”

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “POR CADA COMPRA DE \$100 PESOS, RECIBE \$100 PESOS - OCTUBRE”

GENERALIDADES DE LA PROMOCIÓN.

A. La denominación de la Promoción, Responsable y Domicilio.

“Por cada compra de \$100 pesos, recibe \$100 pesos - Octubre”

Responsable: Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (“Banco Santander México”).

Prolongación Paseo de la Reforma número 500, Colonia Lomas de Santa Fe, Código Postal 01219, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

B. Vigencia de la promoción. Del 16 al 31 de octubre del 2026.

C. Cobertura geográfica. Nacional.

D. Productos participantes: Tarjeta de Débito Santander ligada a su Cuenta Santander.

Cuentas de Depósito y Tarjetas de Débito Participantes:

Super Cuenta Privada, Super Cuenta Junior, Super Cuenta Cheques Pago Fijo, Super Cuenta Cheques Saldo Promedio, Super Cuenta Universitaria, Débito LikeU, Débito LikeU Pro, Smart, Super Cuenta Nómina, Super Cuenta Básica (público en general), Super Cuenta Básica (nómina).

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Participan los clientes de Banco Santander México, mayores de edad, titulares de los Productos participantes con residencia en México, cuenten con una cuenta de depósito o tarjeta de débito de las mencionadas y que, durante la vigencia de la promoción cumplan con los siguientes requisitos:

1. Haber recibido y abierto la comunicación directa de invitación a la presente promoción a través de los medios establecidos en la sección de Publicidad y Comunicaciones.
2. Que los clientes realicen compras físicas o en línea en cualquier negocio nacional de mínimo \$100.00 M.N. (cien pesos 00/100 Moneda Nacional), I.V.A. incluido, cada una con alguno de los Productos participantes durante la vigencia de la promoción.
3. Se considerará una participación por cliente, independientemente del número de cuentas de débito que tenga contratadas con Banco Santander México.
4. Los clientes que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Promoción recibirán una bonificación de \$100.00 M.N. (cien pesos 00/100 Moneda Nacional), por cada compra, bonificación total topada hasta \$400.00 M.N. (cuatrocientos pesos 00/100 Moneda Nacional).
5. De manera adicional a la promoción general, los clientes seleccionados que reciban

“Por cada compra de \$100 pesos, recibe \$100 pesos – Octubre”

comunicación específica a la promoción especial “Oferta Flash” y cumplan con los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones recibirán bonificación doble de \$200.00 M.N. (doscientos pesos 00/100 Moneda Nacional) por cada compra mínima de \$100.00 M.N. (cien pesos 00/100 Moneda Nacional), I.V.A. incluido, realizada con alguno de los productos participantes, únicamente durante los días 29, 30 y 31 de octubre de 2026, con una bonificación total topada hasta \$500.00 M.N. (quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional) por cliente. Este beneficio será exclusivo para clientes invitados y no será acumulable con la bonificación ordinaria.

6. La cuenta de depósito del cliente correspondiente al Producto Participante no deberá estar bloqueada, suspendida, cancelada ni restringida por operaciones inusuales, presuntos fraudes, procesos de investigación interna, cumplimiento normativo o contar con expediente incompleto o incorrectamente integrado, por lo que en dichos casos Banco Santander México no se hace responsable de realizar la bonificación correspondiente.
7. Banco Santander México no se hace responsable de realizar la bonificación en caso de que la cuenta del participante tenga alguna restricción que impida el depósito.
8. Banco Santander México tendrá hasta el 30 de noviembre del 2026 para realizar la bonificación correspondiente a quienes participaron.

La presente Promoción no considerará como Clientes participantes a:

- Empleados de Banco Santander México.
- Las agencias, empresas, gestores o proveedores de servicio de esta Promoción.
- Aquellos clientes que se encuentren desempeñando o hubieren desempeñado un cargo público, principalmente dentro de cualquier entidad reguladora de Banco Santander México.
- No se considera a clientes que tengan algún producto del banco en mora o irregular.
- No se considera a clientes que se encuentren en Plan de Estabilización o Refinanciamiento.

PUBLICIDAD.

Banco Santander México enviará notificaciones directas a los Clientes participantes a través de la mensajería instantánea tales como WhatsApp, mensaje de texto, correo electrónico registrado en los canales de Banco Santander México, “Pop Up” o *Push Notification* dentro de la App Santander y redes sociales.

MODIFICACIONES.

Banco Santander México podrá modificar en cualquier momento los presentes Términos y Condiciones mediante la publicación de una nueva versión de este documento. La versión más reciente de los presentes Términos y Condiciones prevalecerá sobre las anteriores, por lo que te recomendamos revisar la información de la Promoción en la página <https://www.santander.com.mx/promociones/terminos-y-condiciones.html> cada vez que tengas duda sobre las condiciones aplicables.

“Por cada compra de \$100 pesos, recibe \$100 pesos – Octubre”

LEGALES.

- Consulta términos y condiciones en: <https://www.santander.com.mx/promociones/terminos-y-condiciones.html>
- Las Tarjetas de débito y cuentas son un producto de captación ofrecido por Banco Santander México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México. Para más información sobre los requisitos, comisiones, términos y condiciones de contratación de los productos y servicios señalados en la presente comunicación, así como nuestro Aviso de Privacidad consulta <http://www.santander.com.mx>
- Recuerda que nuestros operadores telefónicos nunca solicitarán ninguna contraseña, código de seguridad o claves que enviemos a tus medios de notificación o mediante una liga que lleve a nuestra página de Internet.”
-  Producto garantizado por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario hasta por 400 mil UDIs, por cliente, por institución. Para más información, consulte www.ipab.org.mx

AVISO DE PRIVACIDAD.

Banco Santander México, S.A., con domicilio, para efectos del presente aviso, el ubicado en Av. Prol. Paseo de la Reforma, núm. 500, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01219, en la CDMX, hace de su conocimiento que la totalidad de sus datos personales serán protegidos de acuerdo a lo establecido por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares así como por nuestra política de privacidad y que el tratamiento que se haga de sus datos, incluidos los biométricos, será con la finalidad, enunciando sin limitar, de verificar su identidad de acuerdo con los protocolos internos y lo establecido por la normativa bancaria y el INE, contratar productos y/o servicios y/o solicitar algún servicio en sucursales relacionado con un producto y/o servicio previamente contratado, o bien un servicio independiente; asimismo Usted puede ejercer sus derechos ARCO o manifestar la negativa del tratamiento de sus datos respecto de algún tratamiento específico en el correo unidad_pd@santander.com.mx consultar el aviso de privacidad integral en todo momento en la página <http://www.santander.com.mx/>

Conoce nuestro Aviso de Privacidad integral en la página de internet <http://www.santander.com.mx/>

JURISDICCIÓN.

Los presentes Términos y Condiciones se sujetarán a la legislación federal vigente en los Estados Unidos Mexicanos. La interpretación, aplicación, cumplimiento o incumplimiento de lo establecido en los presentes Términos y Condiciones y el Aviso de Privacidad de Santander se registrará bajo esta misma legislación, siendo la jurisdicción aplicable los Tribunales Federales de la

“Por cada compra de \$100 pesos, recibe \$100 pesos – Octubre”

Ciudad de México, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México podrá cancelar la presente dinámica en cualquier momento a su exclusiva discreción.

Lugar y fecha de emisión de estos Términos y Condiciones: Ciudad de México a 14 de octubre de 2026.